

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

ALGETE

URBANISMO

El Pleno municipal, en sesión de carácter extraordinaria y urgente, celebrada con fecha 18 de octubre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación forzosa de los terrenos afectados correspondientes a sistemas generales del Sector A2NP del Plan General de Ordenación Urbana de Algete (parte del vial V.6, rotonda R1.4 y espacio libre L1.6; y parte vial V7.2).

Segundo.—Aprobar la siguiente relación de bienes y derechos afectados al presente expediente de expropiación así como los planos anejados.

Nº	REF. CATASTRAL	SUP. EXPROPIAR (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL	TITULARES
1	28009007000010000GX Parcela 1 polígono 7	7344		Team Inver Renta S.L. Isabel Arranz Martín Leticia Isabel y M ^a Elena Martín Arranz Elisa Veronica Ceballos Fernández Maria Isabel, Rocío Pilar y Rogelio Manuel Fuertes Fernández Jose Javier, M ^a Nuria y Eduardo Manuel García-Esquinas Segura y M ^a Luisa Maisonave González
2	28009A009000170000GI 28009A009000170000HO 28009A009000170000GI 28009A009000170000HO Parcela 17 polígono 9	3620 1203 506 805	1281 m ²	Herederos de Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera (Juan Miguel, Teresa y María Osorio Beltrán y María Cristina y María Rosa Osorio Malcampo)
3	28009A009500170000GX Parcela 50017 polígono 9		39 m ²	Canal Isabel II
4	28009A009100170000GB Parcela 10017 polígono 9	108		Nivel Inmobiliario S.A.
5	28009A009600170000GA Parcela 17 polígono 9		61 m ²	Canal Isabel II
6	28009A009000880000GZ Parcela 88 polígono 9		87 m ²	Canal Isabel II
7	20009A009000870000GS Parcela 87 polígono 9	122		Herederos de Beltrán Alfonso Osorio y Díez de Rivera (Juan Miguel, Teresa y María Osorio Beltrán y María Cristina y María Rosa Osorio Malcampo)
8	28009A009000860000GE Parcela 86 polígono 9		141 m ²	Canal Isabel II

Tercero.—Publicar el presente acuerdo y la relación de bienes y derechos afectos por la expropiación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del ayuntamiento, en la web municipal y un diario de los de mayor circulación en la Comunidad de Madrid, con notificación individualizada a los interesados, para que en el plazo de quince días formulen las alegaciones que estimen conveniente.

Lo que se somete al trámite de información pública por plazo de quince días, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y al 16 y siguientes de su Reglamento, quedando el expediente de manifiesto en el departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado por cualquier interesado.

Algete, a 20 de octubre de 2021.—El secretario, Víctor Manuel Rivas Muñoz.—El alcalde-presidente, Juan Jesús Valle García.

(02/31.651/21)

